



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2020-00256-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero del 2021. Al Despacho proceso ordinario para proveer informando que obra solicitud de archivo de la demanda por doble reparto.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la parte demandante solicita se archive la demanda en razón a que por error radicó la misma demanda en Juzgados diferentes, esto es los Juzgados 32 y 38 laborales del Circuito de Bogotá.

Al punto, una vez verificado el doble reparto al que hace alusión el apoderado en su escrito se observa que la demanda se radicó inicialmente ante el Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá.

En estas condiciones, ARCHIVENSE diligencias previas las anotaciones de rigor en los sistemas de información de la rama judicial y del juzgado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 008 Hoy 22 de enero de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.

Firmado Por:

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlado38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42b0cd2f58ec107b2617c3787caa1567760f067556fc48a83e1cab66eba8b51

Documento generado en 21/01/2021 11:31:46 AM